

Upte Buscar mensaje Buscar en la Web [Compartir](#) [Compartir](#)

Parece que has habilitado la Vista de compatibilidad de Internet Explorer. Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia funcionará mejor si la desactivas. [¿Quieres informarnos sobre cómo desactivarla?](#)

Correo Vídeos, poesías, fotos, chistes, humor, vídeos gratis, música y cine - [John Wayne, Fuerte, flo y formal](#) - 1 día antes Clip de la Web

Contactos [Volver a Recibidos](#) [Archivar](#) [Marcar como spam](#) [Eliminar](#) [Mover a...](#) [Etiquetas](#) [Más acciones](#) Anterior 26 de 1111 Siguiente

- Recibidos (15)
- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores
- Todos
- Spam (3)
- Papelera
- Migrados
- Más +

- Chat
- Buscar, añadir o iniciar
- Bienes Y Suministros
 - Establecer estado
 - Llamar al teléfono
 - Oscar Osvaldo Rodríguez...
 - Ruth Natalia Rojas Díaz
 - aler eduardo rojas figuer...
 - Diana Rocio Plata Arango
 - Evangelina Ramos
 - fabian ricardo murillo ba...
 - Jose Humberto Daza Ro...
 - Juan miguel gutierrez pin...
 - Luisa Alejandra Rosa Po...
 - Oficina De Planeación

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 15 DE 2011 1 X Reservar

de ANDREA BOLAÑOS [obsandrea@gmail.com](#)
para [bienes.suministros@uptc.edu.co](#)
fecha 16 de septiembre de 2011 16:24
asunto OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 15 DE 2011
enviado por gmail.com
firmado por gmail.com
Mensaje importante por las palabras que contiene

Señores
UPTC
Oficina de la Dirección Administrativa
[www.uptc.edu.co](#)

REFERENCIA OBS. PRE-PLEGOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2011 - "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE RESTAURANTE ESTUDIANTEL, CAFETERIA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA".

Dentro de los tiempos dados por la Universidad, nos permitimos solicitar que se modifique la experiencia exigida en el proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2011, para garantizar la concurrencia de oferentes que cuentan con la experiencia e idoneidad para ejecutar el proyecto y así cuidar la selección objetiva, a la que esta obligada la Universidad.

Actualmente, el proyecto de pliegos cierra la participación a personas con experiencia exclusiva en edificaciones educativas, lo cual no tiene justificación, puesto que para efectos de control de obra de proyectos de construcción de edificaciones (construcciones verticales) es aplicable la misma normatividad, es decir no existe ninguna consideración especial que aplique exclusivamente a edificaciones educativas (universitarias); dicho en otras palabras, quien ha construido una edificación que incluya la obra objeto de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2011, tiene la experiencia, capacidad e idoneidad para construir la obra a contratar.

Además, la construcción de un restaurante con la capacidad similar al que se va a ejecutar, tiene las mismas exigencias independiente de que el restaurante este al interior de una institución educativa.

Por lo anterior, no se justifica la distinción, razón por la que respetuosamente solicitamos que la experiencia específica indique lo siguiente:

Para acreditar la experiencia específica del proponente, se deberán adjuntar máximo (2) contratos de construcción de edificaciones, cuyo objeto sea igual o incluya la construcción de restaurantes, y contenga en cualquiera de los dos la ejecución de: Excavaciones, cimentación, Estructuras en Concreto, Mampostería, Placa en concreto, Pañetes, Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Estuco y Pintura, Enchapes y Aparatos Sanitarios, Pisos, Cubiertas en Policarbonato, Cubiertas Termo acústicas, Cielo Rasos, Carpintería Metálica, Vidrios y Obras Exteriores. Expresados en SMMLV correspondiente a la fecha de suscripción del respectivo contrato y que hubiese sido ejecutado y terminado a partir del año 2007.

Adicionalmente, no se entiende porque se discrimina el trabajo honestamente realizado en edificaciones militares, las cuales tienen un nivel de exigencia muy alto y aseguran experiencia y calidad. Solicitamos a este respecto, que se retire esta restricción o que en su defecto se justifique en debida forma.

Recordemos que la idea es lograr la selección del mejor contratista, para lo que es necesario establecer condiciones objetivas y no subjetivas.

Por último manifestamos que estamos muy interesados en poder brindar a la Universidad nuestra experiencia y capacidad.

Cordialmente,

Ing. Andrea Bolaños
son regidas por misma normatividad (NSR 10, Retie etc). Para efectos de control en obra los proyectos

[Responder](#) [Reenviar](#) [Iniciar a ANDREA BOLAÑOS a chatear](#)